

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BAYER S.A.

Se comunica al público que la compañía **BAYER S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito el **6 de marzo de 2014**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001921 de 16 de mayo de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos tercero, décimo y décimo primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La compañía tiene por objeto fabricar por sí misma o a través de terceros que lo hagan a nombre y por cuenta de "Bayer Sociedad Anónima"; los productos: farmacéuticos de uso humano, naturales de uso medicinal... Como medio para el cumplimiento de las actividades descritas en este objeto, la compañía podrá realizar, directamente o a través de terceros, las actividades de reacondicionamiento de todos los productos detallados en el primer párrafo de este artículo; así como, el almacenamiento y transporte de sus propios productos, sin que la compañía pueda dedicarse al servicio comercial de almacenamiento ni al servicio de transporte de carga y pasajeros."

"ARTÍCULO DÉCIMO: GERENTE GENERAL.- El Gerente General podrá o no ser accionista de la Compañía, será nombrado por la Junta General de Accionistas y durará en sus funciones cinco años..."

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DEL PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.- El Primer Suplente y el Segundo Suplente del Gerente General podrán o no ser accionistas de la Compañía, serán nombrados por la Junta General de Accionistas y durarán en sus funciones cinco años..."

Quito, 16 de mayo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P AR/95701/cc

EX

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Se comunica al público que la compañía **LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito el **6 de marzo de 2014**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001921 de 16 de mayo de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: La compañía tiene por objeto prestar servicios de capacitación superior, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Educación Superior, en los campos de: ciencias; riesgos; operaciones; contable; legal, en todas las ramas de las ciencias; referentes a: tributaria, administrativa, industrial forestal; en servicios de consultoría; las mismas que serán de carácter privado y organismos instituciones académicas del

Distrito Metropolitano de Quito

Ab. Álvaro
DIRECTOR REGISTRO

La Hoja 21-Mayo-2014